

FORMULARIO UNICO DE TRÁMITE (F U T)
R.M. N° 0445-2012-ED

*SELLO DE RECEPCIÓN
MAD:*

1 RESUMEN DEL PEDIDO:
SOLICITO LICENCIA CON GOCE DE HABER

2 DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:
SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO-REGION SAN MARTÍN

3 DATOS DEL SOLICITANTE
3.1 Nombres y Apellidos y/o Nombre de la Entidad a la que representa
BLANCA MARITZA AMORA TAPIA

3.2 D. N. I.	3.3 Carnet de Extranjería
42382205	

3.4 Domicilio (Av./ Calle / Jirón / Psje. / N° / Dpto. / Mz. / Lote / Urb).
ASOCIACION 5 DE DICIEMBRE MZ 17 LOTE 19

3.5 Distrito	3.6 Provincia	3.7 Región
MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN

3.8 Teléfono	3.9 Celular	3.10 Correo Electrónico (E-Mail)
	972405638	Marithzazamoratapia56@gmail.com

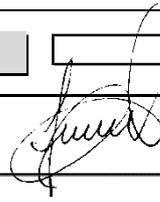
4 FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Que, encontrándome delicada de salud con una enfermedad de cáncer a la mama izquierda, y que el día 02 de marzo realicé mi ingreso por emergencia al nosocomio del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de la ciudad de Lima, como adjunto a mi orden de hospitalización de procedencia de emergencia; en donde tenían que hacerme la intervención quirúrgica por orden del Doctor Proclo G. PEREZ PALMA CUPE, realizándome ese mismo día en uno de los ambientes de éste hospital. Por esta consideración expuesta solicito a Ud., Señor Director de la Ugel El Dorado, región de San Martín *Licencia con Goce de Remuneraciones* debido a que me imposibilita asistir en forma remota a mi centro de trabajo por encontrarme delicada de salud, a partir del 02 de marzo hasta la actualidad

Suplico a Ud. Señor Director acceder a mi petición por ser de justicia.

5 DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:
DNI.
Copia de la resolución de contrato
Orden de Hospitalización
Orden de alta, indicaciones para pacientes de alta.

6 TOTAL DE FOLIOS QUE SE ADJUNTAN:	
---	--

<u>Moyobamba, 08 de marzo del 2021</u>	 _____
7 LUGAR Y FECHA	8 FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento

SAN MARTIN

Provincia

MOYOBAMBA

Distrito

MOYOBAMBA

Dirección

JR. LAS PALMERAS ASOC. 05 DE DICIEMBRE MZ. 17 LT. 19

Observaciones **HUELLAS MALTRATADAS**

Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **214759**



CARMIN VILLANOVE KOCHEM
JEFE NACIONAL

[Handwritten Signature]





Resolución Directoral N° 00380 -2021

SAN JOSÉ DE SISA, 22 FEB. 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las Instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en Instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las Instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ZAMORA TAPIA, BLANCA MARITHTZA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 42382205
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 17/10/1983
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA N° UGEL-CH-P-00144
ESPECIALIDAD : PRIMARIA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 1173
CÓDIGO DE PLAZA : 22EV01506930
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO N° 816-2016/SPE-OPEP-UPP (28/12/2016)



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : UD21-01194 N° DE FOLIOS: 66
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION DOCENTE 2021
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



regístrese y comuníquese.

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora 301 Educación Base Mayo
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

San José de Sisa, 22 FEB. 2021

MCPT / Dir.UGEL
IRA / P-I
JSC / E.A.R.H.
AFT / NeXus



JOSE HIDALGO RUIZ
FEDATARIO TITULAR
CM 1000918908
R.D. UGELD N° 0911 - 2018

ORDEN DE HOSPITALIZACIÓN



ESSalud

Orden N°	Hospital de procedencia	Referencia N°	Fecha de ingreso			Hora de ingreso	
			AA	MM	DD	HH	MM
			20	03	12	12	20

PROCEDENCIA	Emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicio origen	DIAGNÓSTICO DE INGRESO	DX - 1	DX - 2	DX - 3	
	Consulta Externa	<input type="checkbox"/>			G-2	050500		
	Neonatos	<input type="checkbox"/>						

Autogenerado o N° de Historia:	SERVICIO DESTINO	CAMA	SI PACIENTE ES NEÓNATO
8310170-003	Gineco-Obstetricia	1001	<input checked="" type="checkbox"/>

Apellidos y nombres: Comas Gabriela Riancho

Autogenerado o N° de Historia: 1001

MOTIVO DE HOSPITALIZACIÓN

Estudio

Tratamiento

Int. Quirúrgica

Pro. Espec.

NOTA: Si la hospitalización es por intervención quirúrgica o procedimiento, codificarlo y estimar el tiempo aproximado de la intervención.

CÓDIGO DE INTERVENCIÓN: A19120

OBSERVACIONES:

ACTO MÉDICO N°: 311

TIEMPO APROXIMADO: 1 HRS

A SALA DE OBSERVACIÓN	ADMISIÓN	A PISO HOSPITALIZACIÓN	ENFERMERA
	<u>Dr. Pablo G. Pérez</u> Dr. de Ser. Urgencias PNE 5601 Dr. de Ser. Ginec. Obstetricia	<u>Dr. Pablo G. Pérez</u> Dr. de Ser. Ginec. Obstetricia	<u>Dr. Pablo G. Pérez</u> Dr. de Ser. Ginec. Obstetricia
Médico asistente	Firma y sello	Jefe de guardia	Firma enfermera piso destino
Fecha: AA / MM / DD <u>20</u> / <u>03</u> / <u>02</u>		Fecha: AA / MM / DD	Hora: HH / MM



ORDEN DE ALTA

HOSPITAL NACIONAL
EDGARDO REBAGLIATI MARTINS
OFICINA DE ADMISIÓN Y
REGISTROS MÉDICOS

301A

Gamora Topic Blance
8310170-003

Piso 7A Cuarto 301A

Médico que ordena el Alta Dr Gamara

Diagnóstico Cancer de mama

Clase de Alta médica

Estado del paciente Estable

Hora

Fecha 4.3.21

Firma del médico:

HOSPITAL NACIONAL
Dr. NARIÑO GAMARRA FERRERES
Servicio de Cirugía de Mama
C/ta. 2186 R.M. 12110 R.M.E. 12288



EsSalud

Cerrar

H.N. EDGARDO REBAGLIATI MARTINS GINECOLOG. ONCOLOG.

Fecha de la Cita : 08/03/2021
Hora de la Cita : 09:15
Medico : SAAVEDRA JO SHARON
Consultorio : 78..
Orden / Total : 6 / 16
Tipo Atencion : ATENC.PROCEDIM. - CURACIONES

Paciente : ZAMORA TAPIA BLANCA
Historia Clinica : Nro 2077138
Autogenerado : 8310170ZOTIB003
Tipo de Asegurado : OBLIGATORIO
Paranteasco : TITULAR
Tipo de Paciente : ASIGNACION TEMPORAL
No. Acto Medico : 9180880 VOLUNTARIA NORMAL

INDICACIONES PARA PACIENTES DE ALTA

Pedir cita en Consultorios Externos de Cirugía N° 78 con tarjeta,
reactualizada, para el día 08.03.21 horas 8 am
Dr.

F.01-060

1. Dieta blanda + líquidas a voluntad
2. Higiene personal: baño y aseo diario.
3. Paracetamol 500mg: 1 tableta
vía oral cada 8 horas + 5 días.
4. Vendaje torácico compresivo x 2 semanas.

Zamora Topica Blanca

8310170-003.

70 "A"


EsSalud
Dr. MARTO GAVARNA PAREDES
Hospital Adhesivo del
Servicio de Cirugía General
Unidad 01000 - N° 1210 - 08000, 08000

INFORME DE ALTA

El jefe del Servicio de: Ginecología Oncológica
del Hospital: Rebagliati

informa que con fecha 02.03.21 Ingresó al servicio Zamora Tapia
Blanca Maritza de sexo femenino edad 37 años

con diagnóstico de Cáncer de mama izquierda EC III B (T49 N1 M0) +
Quimioterapia neoadyuvante + Resposta clínica parcial
(c50-9)

Durante su hospitalización:

Evolucionó (complicaciones) favorablemente.

Tratamiento farmacológico y complementario
(1) Paracetamol 500mg VO 78h x 5 días

Intervenciones quirúrgicas 03.03.21 Mastectomía Radical modificada izquierda
+ colocación de Hemovac (A1924) Dra Saavedra

Diagnóstico principal de egreso (el que motivó la admisión) Cáncer de mama izquierda (c50.9)

Diagnósticos secundarios -

Situación de alta: Aliviado _____ Mejorado X Curado _____

Transferencia de Consulta Externa para los servicios de: Oncología médica

Próxima cita para el día: 08.03.21 - 8.am. Consultorio N° 78

El personal y la jefatura de este servicio, le agradecen habernos permitido atenderle y las sugerencias y opiniones que se sirvan formular en la encuesta proporcionada.

ESSALUD
Dr. MARIO GAVARRA PAREDES
Medico Asistente en
Servicio de Ginecología Oncológica
Firma y sello del jefe de Servicio

70 "A"